

CIRCULAR N° SRR-C-0018

Bogotá D.C.,

PARA: Gobernadores, Alcaldes, Organismos Operativos, Entidades Técnicas y operativas del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Consejos Municipales y Departamentales para la Gestión del Riesgo de Desastres.

DE: Carlos Iván Márquez Pérez
Director Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

FECHA: Bogotá D.C.

ASUNTO: Prevención y seguridad en Fin de Año – Pólvora y Seguridad Vial

“Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social” (Ley 1523 de 2012, Art. 3°, Núm. 5)

Durante las fiestas de fin de año, el número de accidentes de tránsito y lesiones por uso indebido de pólvora aumentan considerablemente. En las manos de todos está la seguridad y el bienestar para que en esta temporada sea una realidad la gestión del riesgo.

FRENTE A LA PÓLVORA

A. CONOCE

- ✓ Atiende las recomendaciones y restricciones de las autoridades respecto a la comercialización y uso de pólvora.
- ✓ Recuerda que la pólvora sólo debe ser usada por personas expertas, no expongas tu salud y la de los tuyos.
- ✓ Infórmate acerca de las consecuencias del uso indebido de pólvora y las medidas de prevención y atención necesarias en este fin de año. Las lesiones más frecuentes son quemaduras, lesiones oculares y amputaciones.
- ✓ Identifica los centros de atención más cercanos y los números de emergencia.

B. REDUCE

- ✓ Disfruta este fin de año sin pólvora. No compres, ni utilices productos derivados de la pólvora, ponen en riesgo tu salud y tu vida.
- ✓ Informa a las autoridades sobre venta, almacenamiento, transporte o uso indebido de pólvora, así ayudas a proteger la vida y la salud de otras personas.
- ✓ Habla con niños y niñas sobre las consecuencias del uso indebido de pólvora. Asegúrate de mantenerlos lejos de los lugares donde se comercializa o se usa pólvora de forma indebida.
- ✓ Nunca transporte pólvora en vehículos públicos tales como: buses, busetas, colectivos, etc
- ✓ Disfruta los fuegos pirotécnicos programados en tu municipio por expertos. No intentes repetirlos en casa.

C. PREPÁRATE

- ✓ En caso de quemadura humedece el área afectada y mantenla hidratada con agua, si hay ampollas no las estalles.
- ✓ Traslada a las personas afectadas inmediatamente a un centro asistencial.
- ✓ Informa a las autoridades sobre accidentes e incidentes con pólvora.
- ✓ Dispón de un sitio adecuado donde recolectar los residuos, de manera que no se genere un incendio posterior.

SEGURIDAD VIAL

A. CONOCE

- ✓ Atiende las recomendaciones de las autoridades para el tránsito urbano y en carretera.
- ✓ Infórmate sobre el estado de las vías y el estado del clima en las zonas que vas a visitar este fin de año.
- ✓ Conoce los números de emergencia en cada zona que visites.

B. REDUCE

- ✓ Evita conducir cansado o en estado de embriaguez. Disfruta de tu viaje sin alcohol.

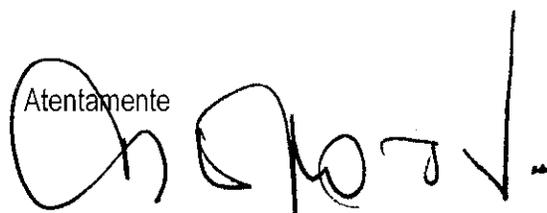
- ✓ Revisa el estado de tu vehículo. Asegúrate de hacer una revisión antes de iniciar tu viaje.
- ✓ Haz una lista de chequeo de tu equipo de carretera: extintor con carga, botiquín de primeros auxilios, herramientas, señales. Asegúrate de tener todo lo necesario para que llegues seguro a tu destino.
- ✓ Actualiza los números de emergencia de los lugares que visitas o que están sobre tu ruta.
- ✓ Informa a las autoridades sobre irregularidades, incidentes o riesgos en la vía. Así proteges tu vida y la de otros viajeros.
- ✓ Observa las condiciones de la vía e identifica riesgos potenciales (inundación, deslizamientos, colisión).
- ✓ Atiende las señales de tránsito y las recomendaciones de las autoridades.

C. PREPÁRATE

- ✓ En caso de accidente, mantenga la calma y comuníquese con los números de emergencia de la zona.
- ✓ Si tienes entrenamiento en primeros auxilios, ayuda a los heridos. De lo contrario, espera que llegue la ayuda.
- ✓ Informa a las autoridades sobre accidentes e incidentes en la vía.

Recuerda que...

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres tiene como objetivo *“Llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible”* (Ley 1523 de 2012, Art. 6°, Núm. 1)

Atentamente


CARLOS IVÁN MÁRQUEZ PÉREZ
Director

Elaboró: Juanita Jaramillo JJ.
Revisó: Graciela Ustáriz / SRR *GU*
Aprobó: Carlos Iván Márquez Pérez.